Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 13/2010

En la localidad de Desmochados, Dpto. de Ñeembucú, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la sede de la Municipalidad, siendo las 15:00 horas se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados con la presencia de los siguientes Miembros: **Edilberta Coronel de Ocampo, Secretaria General; y la señora Nélida Zaracho Montañez, Encargada de la U.O.C.**, para dar inicio al acto de apertura de las propuestas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones conforme al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS**, PAC N° 203.871, y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.

Todas las propuestas fueron presentadas en sobres cerrados. Acto seguido, la Encargada de la UOC procedió a la apertura de los mismos, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

OFERTA Nº 1: PORFIRIO GONZÁLEZ PRIETO, RUC: 910017-2

Oferta total para la provisión de herramientas, según documentos de la oferta, Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).----------

Presentó con la oferta las siguientes documentaciones:

- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

OFERTA Nº 2: CENTRO MOTOR de HERNÁN ISABELINO BRÍTEZ, RUC: 909969-7

Oferta total para la provisión de herramientas, según documentos de la oferta, Gs. 31.310.000 (Guaraníes treinta uno millones trescientos diez mil).----------

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL DESMOCHADOS

Edilberta Coronel de Ocampo
Secretaria General

Nélida Zaracho Montañez
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

Presentó con la oferta las siguientes documentaciones:

- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

OFERTA Nº 3: METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA L.M. de LEONGINO MENDOZA MIÑO, RUC: 1260054-7

Oferta total para la provisión de herramientas, según documentos de la oferta, Gs. 30.195.000 (Guaraníes treinta millones ciento noventa y cinco mil).----------

Presentó con la oferta las siguientes documentaciones:

- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado. Anexo3
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL DESMOCHADOS

Edilberta Coronel de Ocampo
Secretaria General

Nélida Zaracho Montañez
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

- Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- **Constancia del SIPE N° 1096215.**

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no ha participado del presente acto de apertura proveedor alguno.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 15:30 horas.

MUNICIPALIDAD · SECRETARIA GENERAL · DESMOCHADOS

Edilberta Coronel de Ocampo
Secretaria General

Nélida Zaracho Montañez
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD · INTENDENCIA · DESMOCHADOS